



ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2023-MDP

Pichanaqui, 06 de enero del 2023.

Visto el Acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2023-MDP, de fecha 06 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305- Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9°, inciso 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala son atribuciones del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento;

Que, el artículo 10° Inciso 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que entre las atribuciones y obligaciones de los regidores está integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el Reglamento Interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal.

Que, el artículo 39°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el concejo municipal ejerce sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo;

Que, la labor municipal debe tener una orientación planificada y descentralizada en la cual los señores Regidores deben actuar conforme a las atribuciones que le concede el artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, de conformidad al Reglamento Interno de Concejo vigente de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, se conformó las Comisiones Ordinarias de Regidores para el periodo 2023;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 27972 y con el voto por unanimidad de sus miembros; el Concejo Municipal,

ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

PRIMERO.- APROBAR las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, para el ejercicio 2023, a partir de la expedición del presente; las mismas quedan conformadas de la siguiente manera:

1. Comisión de Economía, Presupuesto, Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica Internacional:

PRESIDENTE : Regidor EDGAR HUAMAN QUISPE
MIEMBRO : Regidor CINTYA DALINA ESCALANTE PEREZ
MIEMBRO : Regidor BRYAM CRISTIAN DEL CASTILLO PLASENCIA

2. Comisión de Centros Poblados, Agencias Municipales y Organizaciones Sociales:

PRESIDENTE : Regidor IKE ALDAIR SANTOS PERALTA.
MIEMBRO : Regidor. JULISSA RAFAEL SOTO
MIEMBRO : Regidor EDGAR HUAMAN QUISPE

Esta Comisión también asumirá la atención de los temas de Comunidades Nativas.



3. Comisión de Infraestructura, Saneamiento, Desarrollo Urbano y Rural:
PRESIDENTE : Regidor IRIS MARIBEL SOTO SALCEDO
MIEMBRO : Regidor. BRYAM CRISTIAN DEL CASTILLO PLASENCIA
MIEMBRO : Regidor JHONY LLANTOY CAMASCA
4. Comisión de Desarrollo Social, Educación Cultura, Deporte y PVL
PRESIDENTE : Regidor CINTYA DALINA ESCALANTE PEREZ
MIEMBRO : Regidor IRIS MARIBEL SOTO SALCEDO
MIEMBRO : Regidor JULISSA RAFAEL SOTO
5. Comisión de Servicios Públicos, Seguridad Ciudadana, Tránsito y Transporte Público Y Medio Ambiente.
PRESIDENTE : Regidor JULISSA RAFAEL SOTO
MIEMBRO : Regidor EDGAR HUAMAN QUISPE
MIEMBRO : Regidor IKE ALDAIR SANTOS PERALTA.
6. Comisión de Administración y Asuntos Legales:
PRESIDENTE : Regidor CINTYA DALINA ESCALANTE PEREZ
MIEMBRO : Regidor IKE ALDAIR SANTOS PERALTA
MIEMBRO : Regidor. JULISSA RAFEL SOTO
7. Comisión de Desarrollo Agropecuario, Económico, Agroindustria
PRESIDENTE : Regidor. BRYAM CRISTIAN DEL CASTILLO PLASENCIA
MIEMBRO : Regidor JHONY LLANTOY CAMASCA
MIEMBRO : Regidor IRIS MARIBEL SOTO SALCEDO
8. Comisión de Administración Tributaria:
PRESIDENTE : Regidor JULISSA RAFAEL SOTO
MIEMBRO : Regidor BRYAM CRISTIAN DEL CASTILLO PLASENCIA
MIEMBRO : Regidor CINTYA DALINA ESCALANTE PEREZ
9. Comisión de Maquinarias y Equipos:
PRESIDENTE : Regidor JHONY LLANTOY CAMASCA
MIEMBRO : Regidor IKE SANTOS PERALTA
MIEMBRO : Regidor BRYAM CRISTIAN DEL CASTILLO PLASENCIA



SEGUNDO.- Déjese sin efecto todas las disposiciones municipales que contravengan la presente Acuerdo de Concejo

TERCERO.- Notifíquese la presente a los integrantes de las respectivas Comisiones y demás dependencias de esta Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

ELISEO PARIONA GALINDO
ALCALDE